

INFORME: Señor Juez, la aseguradora demandada dio respuesta al llamamiento en garantía que le hizo el codemandado Víctor Hugo Gallego Betancur, oponiéndose a las pretensiones tanto de la demanda como del llamamiento. Además, propuso excepciones. Dicho escrito, así como las contestaciones que los demandados presentaron frente a la demanda, fueron remitidos también en su momento a los demás sujetos procesales. A Despacho para lo que estime pertinente.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Demanda:	Verbal de R. C. E.
Demandantes:	Roberto Dennis Insignares Hernández y otros
Demandados:	Víctor Hugo Gallego y HDI Seguros S. A.
Radicado:	050013103021-2021-00029-00
Asunto:	Fija fecha audiencia Art. 372

Teniendo en cuenta el anterior informe, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, como de las contestaciones a la demanda y al llamamiento en garantía que se presentaron ante el Despacho se acreditó haber remitido copia a los demás sujetos procesales, se prescindirá del traslado que habría que darse por Secretaría, entendiéndose que el mismo ya se encuentra vencido.

En ese orden, es procedente citar a las partes y sus respectivos apoderados para que concurren a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, audiencia en la que se procurará superar las etapas propias de la misma e igualmente se realizará el interrogatorio a las partes, advirtiendo que la inasistencia injustificada genera sanciones procesales.

La misma tendrá lugar el día 14 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m., y se realizará de manera virtual y para ello se enviará previamente a los intervinientes en la audiencia, antes de su realización, el link para que puedan incorporarse a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>122</u> fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy <u>27</u> de <u>09</u> de 2022 a las 8 A.M.</p> <hr/> <p>SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ Secretaria</p>
